



RESOLUCIÓN N° 252/2025

Hasenkamp, 15 de julio de 2025

VISTO:

La transferencia realizada por el Sr. Leandro Martin Cepeda DNI N° 33.105.499 por el pago de la cuota mensual del Programa del Círculo Cerrado de Viviendas;

CONSIDERANDO:

Que el valor de la cuota es \$283.427,00 (pesos doscientos ochenta y tres mil cuatrocientos veintisiete);

Que debido a un error involuntario de su parte, transfirió la suma de \$285.410 (pesos doscientos ochenta y cinco mil cuatrocientos diez) dejando un excedente de \$1.984,00 (pesos mil novecientos ochenta y cuatro) que debe ser devuelto mediante transferencia al Sr. Leandro Martin Cepeda;

Que es necesario dictar una norma legal que apruebe esta transferencia de devolución;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP RESUELVE

Art.1º) Autorícese a Tesorería Municipal a realizar una transferencia de devolución por el monto de \$1.984,00 (pesos mil novecientos ochenta y cuatro) al Sr. Leandro Martin Cepeda DNI N° 33.105.499 al CBU: 3860029403000010000679 ALIAS: LIGA.ALBACEA.REBAJO .-

Art. 2º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Manuel E. Landra
Sec. de Gob. Y Hacienda

Hernán E. Kissner
Presidente Municipal